

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiocho de junio de dos mil veintitrés

**PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE LILIA OTILIA BRU CORCHO
EN CONTRA DE JORGE ENRIQUE VENEGAS RODRÍGUEZ Rad. No. 11001-31-
10-029-2021-00385-01 (Decreta Pruebas)**

Obtenida la información solicitada a la parte recurrente mediante auto de 15 de mayo de 2023, y con el fin de aclarar aspectos de interés para decidir de fondo el asunto, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 169 y 170 del C.G. del P., se decreta de oficio la siguiente prueba testimonial:

En audiencia a celebrarse el día dieciocho (18) del mes de julio del año en curso a la hora de las once de la mañana (11:00 A.M.), se recibirá testimonio a las señoras **ELISA DEL CARMEN BRU CROCHO**, quien puede ser citada en la Vereda La Mochilla Tierra Alta - Córdoba, Teléfono de Celular 3105371052; **PAULINA MARÍA BRU CORCHO**, quien puede ser citada en la Vereda La Mochilla Tierra Alta - Córdoba, Teléfono Celular 3202690331, y, **MARÍA DE LAS MERCEDES BRU CORCHO**, quien puede ser citada en la Manzana 1, Lote 8, Barrio Nuevo Horizonte – Montería – Córdoba, Teléfono Celular 3116771856 y correo electrónico ortegaloraine45@gmail.com, sin perjuicio que la parte recurrente colabore para garantizar la comparecencia de las citadas a la audiencia virtual.

Por Secretaría se comunicará esta decisión a las partes y a sus apoderados judiciales, así como a los demás intervinientes (testigos, Ministerio Público y Defensora de Familia), por el medio más expedito, a las vez les solicitará actualizar los datos de contacto y notificación (número telefónicos, **correos electrónicos** y ciudad de conectividad), los cuales deberán allegarse, a más tardar cinco días antes de la fecha de audiencia programada, informándoles que oportunamente se les indicará la dirección electrónica o forma de conectividad y que cualquier información requerida, se canalizará a través del correo electrónico de la secretaria de la Sala secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fcd72982bec2fe5b855943b4f7b2786bf1496444fde29ab53f7a4663b41ace3**

Documento generado en 28/06/2023 11:06:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>